

PRIMER INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO – JUNIO 2016 (IEC-CONADU)

En la década pasada, el rápido y constante incremento del Presupuesto asignado a las Universidades Nacionales fue uno de los indicadores más claros del reconocimiento de su relevancia en el marco de un conjunto de políticas de Estado orientadas a la ampliación de las capacidades nacionales necesarias para sustentar una estrategia de desarrollo autónomo, que incluía la aspiración igualitarista de asegurar también, junto al derecho a la educación superior, condiciones para una democratización de las formas de producción y apropiación del conocimiento. Esta política representó un cambio radical respecto de la situación que, en la década del '90 y a través de la restricción presupuestaria, había sumido a las universidades en una prolongada crisis que no sólo afectaba su funcionamiento, sino que forzó la aceptación de una serie de mecanismos que produjeron en ellas severos condicionamientos para su actividad, cuyos efectos continuamos intentando revertir. No obstante ello, la ampliación del sistema a través de la creación de nuevas universidades y la generación de una serie de programas tendientes a mejorar las condiciones de enseñanza y de producción de conocimientos, y a estimular el desarrollo de vinculaciones significativas con otras áreas del Estado, con la actividad de las organizaciones sociales en el territorio, con la actividad productiva orientada a la satisfacción de necesidades nacionales, ha representado un cambio sustantivo que fue largamente reconocido en años pasados por todos los actores del sistema.

En el período que se inicia con el año 2016, la preocupación por la situación financiera de las universidades volvió rápidamente a instalarse, en la medida en que comenzaba a percibirse el efecto de la suba de los costos de mantenimiento de las actividades, fundamentalmente por el incremento de las tarifas, y en tanto se tornaba manifiesta la sub-ejecución de las partidas asignadas por la Ley de presupuesto. Antes, incluso, la suspensión unilateral de todos los convenios entre las universidades y todas las áreas de la Administración Pública Nacional, a través de uno de los primeros Decretos de Necesidad y Urgencia emitidos por el Poder Ejecutivo en este período de gobierno, despertaba la preocupación por la continuidad de numerosas actividades y proyectos en curso. Hasta el momento, no ha habido ninguna respuesta satisfactoria a estas preocupaciones, y no puede dejar de tomarse en cuenta que la paritaria salarial docente sólo pudo resolverse después de la realización de varias contundentes medidas de fuerza e innumerables acciones de protesta en las universidades de todo el país, y tras la histórica movilización que convocó el conjunto de la comunidad universitaria organizada en los sindicatos y las agrupaciones estudiantiles, y a la que se sumaron las autoridades de numerosas instituciones y otros sectores comprometidos con la defensa de la universidad pública. Esta movilización, no cabe duda, trascendió el reclamo salarial, y reunió la totalidad de las preocupaciones y demandas que aquí mencionamos, y que continúan agudizándose.

La polémica respecto de la situación efectiva de la ejecución presupuestaria se salda con información. En este informe se consigna los números disponibles que dan cuenta de una limitación en las transferencias de partidas presupuestarias que afecta el funcionamiento

de las instituciones de diversas maneras. Pero no se trata sólo de confirmar con datos lo que se verifica en la realidad cotidiana de las instituciones, sino de hacer una lectura política de lo que este ajuste implica. Los presupuestos hablan de programas políticos: de prioridades, de valoraciones, de proyectos. La sub-ejecución presupuestaria, en su selectividad, indica un recorte de funciones para las instituciones, y es preciso analizar en qué medida ello podría estar preanunciando un intento de favorecer, a través del dispositivo del financiamiento, transformaciones contrarias al objetivo de continuar fortaleciendo un proyecto democrático en y para nuestras universidades. Estos son los números, esta es nuestra preocupación.

IEC CONADU

Informe Preliminar sobre situación del Gasto Universitario al 20/05/2016

Gabriel Martinez

EL PRESUPUESTO DESTINADO A UNIVERSIDADES NACIONALES PARA EL AÑO 2016.

- 1. CREDITO TOTAL PARA UNIVERSIDADES:** De acuerdo a la Ley 26.688 (Presupuesto 2016), el crédito presupuestario total previsto de la Administración Pública Nacional dirigido a las Universidades Nacionales alcanza a \$56.632,59 millones durante el presente ejercicio fiscal. Debe tenerse en cuenta que esta Ley fue aprobada en base a un proyecto del Poder Ejecutivo elevado durante la administración de Cristina Fernández.

Con posterioridad a la finalización de la primera versión de este informe la Jefatura de Gabinete de Ministros produjo un recorte en estas partidas, que no modifican sustancialmente este monto aunque resultan indicativas de hacia dónde se dirige la política oficial respecto a las Universidades Nacionales. Este ajuste se analiza en el apartado 14; las cifras contenidas en este informe se refieren al estado de ejecución presupuestaria al 20/5, excepto cuando se indique otra fecha de corte.

- 2. COMPOSICION DEL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO:** La cifra mencionada más arriba está conformada por la totalidad de las Transferencias a Universidades Nacionales prevista en el Presupuesto, por todo concepto, e incluye tanto los créditos para financiar los gastos de funcionamiento, inversión y programas especiales de las Universidades (un total de \$51.946,8 millones), el financiamiento de Acciones de Ciencia y Técnica (\$323,96 millones) y de las Acciones de Salud en Universidades (\$351,5 millones) ambos conceptos a cargo de la SPU, así como también las transferencias que realizan las diferentes jurisdicciones del Poder Ejecutivo, en base a convenios y acuerdos de cooperación técnica con las UUNN.
- 3. LOS PROGRAMAS ESPECIALES EN EL PRESUPUESTO 2016 DE LA SPU:** Dentro del monto de \$51.946,8 millones destinado a “gastos de funcionamiento, inversión y programas especiales”, la Ley 26.688 incluye un total de \$51.399,9 millones que están asignados directamente a cada Universidad Nacional y además \$546,8 millones dirigidos a financiar programas especiales, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMAS ESPECIALES DIRIGIDOS A UNIVERSIDADES NACIONALES

Programa	(en millones de pesos)
Programa de incentivos	\$148,9
Medios de Comunicación Audiovisual	\$30
UBA- Macrociudades	\$20
UBA-Amartya Sen	\$20
Universidad Derecho y Justicia	\$30
Universidades de Reciente Creación	\$200
Ciencia y Técnica	\$25
Gastos de funcionamiento SIU	\$42,9

Fuente: Presupuesto 2016 de la SPU.

4. **CONDICIONALIDAD DE LAS TRANSFERENCIAS DE LA SPU:** Un aspecto normativo a considerar es que la ley no asigna directamente las transferencias a las Universidades, sino que condiciona el envío de los mismos a la presentación “ante la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, (de) la información necesaria para asignar, ejecutar y evaluar los recursos que se le transfieran por todo concepto”. Y deja establecido que “el citado Ministerio podrá interrumpir las transferencias de fondos en caso de incumplimiento en el envío de dicha información, en tiempo y forma”.
5. **VARIACION INTERANUAL:** La cifra presupuestada representa un incremento de 14% con respecto a lo ejecutado (devengado) durante 2015 y de solo 11% con respecto al presupuesto 2015.
6. **COMPOSICION DEL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO POR JURISDICCION:** En términos de su composición de acuerdo a la clasificación jurisdiccional/programa presupuestario, el Presupuesto dirigido a las Universidades de la APN se distribuye en un 94% en el programa “Desarrollo de Educación Superior” (\$53.342,3 millones) cuya Unidad Ejecutora es la SPU y el 6% restante en las diferentes jurisdicciones y programas de la administración nacional, como se detalla en el CUADRO 1 (anexo estadístico).
7. **FACULTADES ESPECIALES JEFE DE GABINETE:** Debe considerarse que, además de estos montos, la Ley otorga al Jefe de Gabinete (a través del artículo 12) la facultad de incorporar créditos por \$400 millones destinados a financiar “gastos de funcionamiento, inversión y programas especiales”, \$1.500 millones para “planes específicos de apoyo a carreras y acciones

universitarias en áreas estratégicas prioritarias para el desarrollo nacional”, \$300 millones para financiar “ampliación de infraestructura y evolución derivada del incremento de los matriculados en universidades” y \$1.000 millones destinados a Hospitales Universitarios. También se preveía otorgar al JGM la facultad de incorporar \$60 millones a la Facultad de Odontología de la UBA (para concluir obras de ampliación) y \$25 millones para la CONEAU, “en la medida que el aumento de su actividad lo justifique”.

8. **MODIFICACIONES DURANTE EL TRATAMIENTO PARLAMENTARIO:** La Ley recogió durante su tratamiento parlamentario modificaciones al proyecto original enviado por el PEN que establecía un nivel de créditos para gastos de funcionamiento, inversión y programas especiales de \$ 50.342,27 millones, y que facultaba al Jefe de Gabinete de Ministros a incorporar créditos, en forma adicional por la suma de \$ 400 millones destinados a financiar los gastos de funcionamiento, inversión y programas especiales de las universidades nacionales y la suma de \$ 600 destinados a financiar planes específicos para el apoyo a carreras y acciones universitarias en áreas estratégicas prioritarias para el desarrollo nacional.
9. **NIVEL DE EJECUCION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO POR JURISDICCION:**

De los \$56.632 millones presupuestados para este año 2016 en concepto de transferencias a las UUNN, se ejecutaron al 20/5/2016 solamente \$15.748 millones lo que representa el 28,9% del presupuesto anual. Este nivel de ejecución se encuentra por debajo del nivel de ejecución general del sector público (32%).

Si miramos el nivel de “desempeño” de cada jurisdicción ejecutora de las transferencias a las universidades (ver detalle en el Cuadro 2 del Anexo Estadístico), vemos que ocho jurisdicciones no iniciaron la ejecución de las transferencias a las UUNN previstas (Jefatura de Gabinete, Ministerio de Modernización, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Cultura, Comunicaciones, Salud y Medio Ambiente); y que en otras cinco jurisdicciones el nivel de uso del crédito para transferencias a UUNN estuvo por debajo del 3% (Presidencia, Defensa, Producción, Trabajo y Desarrollo Social).

En el Ministerio de Educación y Deportes –donde están los montos más importantes- el nivel de Ejecución alcanzó el 29,9% y hubo una sola Jurisdicción (Transporte) que superó el razonable piso del 30%.

10. NIVEL DE EJECUCION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

A nivel de programas presupuestarios, la mayor parte de ellos no empezó a ejecutarse durante 2016. Como se observa en el cuadro siguiente, 59 programas que tenían previsto ejecutar transferencias a Universidades (de un total de 88) durante 2016 tienen un devengado de \$0 al 20/5/2016.

Transferencias a las Universidades		
Nivel de ejecución por programas AL 20/05/2016		
Nivel de Ejecución	Cantidad de Programas	Monto Presupuestado
0%	59	1.452,87
Entre 0,1% y 20%	15	1.633,36
20% y 30%	4	141,76
30% y 50%	4	53.346,92
Mas del 50%	6	57,72
Total Programas	88	56.632,59

Solamente 10 programas tenían un crédito devengado que podrían considerarse “normales” a esta fecha, es decir, por encima del 30%. Ellos son: dos programas de la CONEA; uno de la CONAE; las transferencias a Universidades incluidas en las actividades centrales del Ministerio de Transporte: el programa de la SPU en Educación y algunos programas de menor importancia cuantitativa pertenecientes al INTA, al Ministerio de Agroindustria; la Dirección de Vialidad, el Instituto Geográfico Nacional y el Enargas.

La razón de este bajo nivel de ejecución se encuentra explicado en el impacto del Decreto 336/2016 que establece que:

"Los convenios celebrados entre los organismos dependientes de la administración pública nacional centralizada y descentralizada y universidades nacionales, provinciales o privadas u otras instituciones de enseñanza pública, ya sean nacionales, provinciales, municipales o privadas cuya continuidad no haya sido expresamente solicitada hasta el 29 de febrero de 2016 por los señores ministros, secretarios de la Presidencia de la Nación o los titulares de los entes descentralizados, quedan sin efecto a partir del 1° de abril”.

Al respecto debe tenerse en cuenta que si bien el decreto establece un mecanismo por el cual deben darse de baja una gran cantidad de convenios, esto no significa que las distintas entidades y jurisdicciones de la Administración Nacional pierdan instantáneamente el crédito

presupuestario que estaba asignado para esos fines. La anulación de los convenios pone a los ministros y demás funcionarios en la alternativa de i) utilizar esos créditos presupuestarios para nuevos convenios de cooperación técnica con Universidades, ii) para reasignarlos al interior de sus organismos para otros fines o bien a iii) resignarlos a que el Ministerio de Hacienda y Finanzas retire el crédito y los “devuelva” al Tesoro, en función de los objetivos de ajuste fiscal vigentes.

11. DETALLE DEL CREDITO PRESUPUESTARIO DE LA SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS

El presupuesto total de la SPU para 2016 asciende a \$54.339,6 millones, de los cuales \$53.342,3 millones corresponden a Transferencias a Universidades, incluyendo las destinadas a las finalidades Educación (\$52.666,8 millones), Ciencia y Técnica (323,9 millones) y Salud (\$351,5 millones).

Como se observa en el siguiente cuadro, el presupuesto previsto para 2016 presenta un incremento de sólo el 13% al presupuesto efectivamente transferido durante 2015, lo cual hace presumir que resultará insuficiente para cubrir las necesidades de las UUNN en vista al incremento de precios y tarifas observados durante lo que va del presente año.-

PRESUPUESTO SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS					
Comparacion 2015-2016					
(en pesos)					
Gastos por objeto	PRESUPUESTO 2015	EJECUCION 2015	% ej.	PRESUPUESTO 2016	△%
Gastos en Personal	62.430.970,00	52.430.000,00	84,0%	85.356.831	62,8%
Bienes de Consumo	250.000,00	150.000,00	60,0%	349.000,00	132,7%
Servicios No Personales	19.324.500,00	17.390.000,00	90,0%	26.285.439,00	51,2%
Bienes de Uso	450.000,00	20.000,00	4,4%	294.500,00	1372,5%
Becas	590.000.000,0	816.090.000,0	138,3%	885.000.000,0	8,4%
TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES	41.434.999.164,0	47.223.680.000,0	114,0%	53.342.271.000,0	13,0%
Funcion Educacion (actividad 4 y 11)	40.791.040.151,00	46.592.190.000,00	114,2%	52.666.786.987,0	13,0%
Funcion Ciencia y Tecnica (actividad 5)	313.959.013,00	303.060.000,00	96,5%	323.959.013,00	6,9%
Funcion Salud (actividad 6)	330.000.000,00	328.430.000,00	99,5%	351.525.000,00	7,0%
Total	42.107.454.634,0	48.124.270.000,0	114,3%	54.339.556.770,0	12,9%

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMIA

Debe tenerse en cuenta que en los últimos años, fue común la práctica de ir produciendo a lo largo del ejercicio incrementos que permitieron

compensar las insuficiencias presupuestarias, más allá de los montos que preveía originalmente el presupuesto inicial. A modo de ejemplo, durante el 2015, el presupuesto de la SPU fue ampliado de manera de permitir un nivel de transferencias a las UUNN efectivas de \$47.223,7 millones, cuando lo que se preveía inicialmente en la Ley de Presupuesto para ese año era un monto de sólo \$42.107,5 millones.

En este mismo sentido, la Ley de 2016 otorga facultades al Jefe de Gabinete para incrementar el presupuesto de las UUNN a través de distintos artículos en un total de \$3.290 millones, según el siguiente detalle:

Facultades otorgadas al Jefe de Gabinete por la Ley 26.688 para ampliar el presupuesto universitario		
Artículo	Concepto	Monto (en millones)
12º	Incremento en "gastos de funcionamiento, inversión y programas especiales".	\$ 400
12º	Dirigido a "planes específicos de apoyo a carreras y acciones universitarias en áreas estratégicas prioritarias para el desarrollo nacional"	\$ 1.500
12º	"ampliación de infraestructura y evolución derivada del incremento de los matriculados en universidades"	\$ 300
12º	Hospitales Universitarios	\$ 1.000
12º	Facultad de Odontología de la UBA (para concluir obras de ampliación)	\$ 60
67º	UTN- Laboratorios Estudios Ambientales San Nicolas	\$ 30
Total		\$ 3.290

Si bien esta cláusula es facultativa (es decir, no obliga al Jefe de Gabinete), si le permite contar desde el inicio con una autorización del Congreso para disponer una ampliación de recursos para las UUNN, que sería muy oportuna, dadas las necesidades de financiamiento que los distintos rectores han denunciado.

Como se observa, la magnitud del monto que se autorizó a ampliar al JGM es significativamente superior al anuncio realizado por el Presidente el 3/5/2016, en sentido de otorgar una partida adicional de "más de 500

millones de pesos para acompañar el costo del funcionamiento” de las casas de estudios, afectadas por el tarifazo a los servicios aplicado por el propio gobierno nacional.

12. NIVEL DE EJECUCION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO DE LA SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS

Al día 20/5/2016 el nivel de ejecución de las partidas de transferencias a las Universidades Nacionales que realiza la SPU alcanzaba los \$15.563,15 millones, lo que representaba el 30,3% del presupuesto anual.

Podemos afirmar rápidamente que este nivel de gasto implica cierta subejecución del presupuesto; sólo considerando que una ejecución lineal del gasto, implicaría que a esta altura del año ya se hubiera ejecutado el 40% del crédito otorgado. El problema se agrava, claro, porque el presupuesto aprobado para las universidades no había previsto ni el fuerte incremento de tarifas de los servicios públicos ni los demás aumentos de precios ocurridos desde fines de diciembre a la fecha.

Cabe aclarar que la página de la SPU, donde se publica información referida a la evolución del financiamiento universitario no informa aún las transferencias realizadas durante los meses de abril y mayo, por lo cual el análisis debe circunscribirse al primer trimestre.

Considerando entonces los datos publicados por dicha Secretaria, podemos concluir que se ha dado absoluta prioridad al pago de Sueldos, y que se ha dejado en un segundo plano las demás obligaciones de la SPU con respecto a las Universidades.

Comparacion Primer trimestre 2015-2016				
TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES SPU POR RUBRO DE GASTO	Devengado 2015	I trimestre 2016		
Sueldos	34.912.617.844	10.741.981.695		31%
Gastos de Funcionamiento	4.355.921.390	492.566.833		11%
AFIP- Plan de Facilidades Decreto 1571/2010	501.570.481	78.824.896		16%
AFIP- Otras Facilidades	1.114.573	24.774		2%
Red de Interconexion	12.737.400	1.107.600		9%
Acuerdos docentes	3.064.403.901	0		0%
Acuerdos no docentes	1.810.995.800	0		0%
Acuerdos preuniversitarios	308.523.205	0		0%
Acuerdos Autoridades Superiores	267.457.448	0		0%
Adicional Maestrias	70.808.107	0		0%
Asignacion especiales	160.265.169	0		0%
Otras asignaciones	188.612.415	0		0%
Acciones para el Desarrollo Nacional y Regional (actividad 11)	2.255.203.400	0		0%
Funcion Ciencia y Tecnica (actividad 5)	163.836.013	0		0%
Total	48.074.067.146	11.314.505.798		24%
Fuente: Secretaria de Políticas Universitarias				

A esta conclusión arribamos leyendo el cuadro anterior, que muestra una comparación de las transferencias realizadas durante el primer trimestre de 2016 con los datos referidos al año 2015 completo.

Si comparamos las transferencias efectivamente realizadas entre los dos primeros trimestres de ambos años, queda totalmente confirmada esta tendencia: el pago de los salarios es el único gasto que aumentó (33%), lo cual resulta explicable en su mayor parte al impacto de las paritarias (27,4%). En cambio se transfirió un 41% menos recursos para hacer frente a Gastos de Funcionamiento de las UUNN, y se discontinuaron completamente las transferencias correspondientes a Programas Especiales, que presupuestariamente se imputaban en la actividad “Acciones Educativas para el Desarrollo Nacional y Regional”, que el año pasado habían alcanzado un total de \$89,9 millones de pesos en los primeros tres meses.

Comparacion Primer trimestre 2015-2016				
Montos devengados en pesos				
TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES SPU POR RUBI	I trimestre 2015	I trimestre 2016		
Sueldos	8.061.230.308	10.741.981.695	33%	
Gastos de Funcionamiento	830.592.318	492.566.833	-41%	
AFIP- Plan de Facilidades Decreto 1571/2010	83.649.911	78.824.896	-6%	
AFIP- Otras Facilidades	784.273	24.774	-97%	
Red de Interconexion	2.020.800	1.107.600	-45%	
Acuerdos docentes	0	0	0%	
Acuerdos no docentes	0	0	0%	
Acuerdos preuniversitarios	0	0	0%	
Acuerdos Autoridades Superiores	0	0	0%	
Adicional Maestrias	1.942.185	0	-100%	
Asignacion especiales	0	0	0%	
Otras asignaciones	3.087.510	0	-100%	
Acciones para el Desarrollo Nacional y Regional (a	89.880.369	0	-100%	
Funcion Ciencia y Tecnica (actividad 5)	0	0	0%	
Total	9.073.187.674	11.314.505.798	25%	
Fuente: Secretaria de Politicas Universitarias				

13. RESOLUCIONES FIRMADAS POR LA SPU, COMPARACION ACUMULADO A MAYO 2015 – MAYO 2016

El parate en la gestión se magnifica si observamos la cantidad y peso de las Resoluciones firmadas por la SPU a través de los cuales se autoriza la transferencia de recursos a las Universidades.

En los primeros cuatro meses de 2016, el Secretario firmó solamente 13 Resoluciones, cuando en el mismo lapso del año anterior se habían firmado 268, según informa la misma página del Ministerio de Educación y Deportes.

Debe aclararse que estas Resoluciones constituyen una autorización de gasto, que pueden concretarse ese mismo mes o en meses subsiguientes. La Resolución por tanto, no significa en sí mismo una transferencia efectiva de recursos, por lo cual es probable que los recursos que hayan recibido las universidades al día de hoy sean menores aún a los informados en esta sección.

El resumen de las Resoluciones SPU emitidas durante 2016 es el siguiente;

RESOLUCIONES DE SPU AUTORIZANDO TRANSFERENCIAS DE RECURSOS AÑO 2016						
Resumen	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
Gastos Sueldos	3.528.017.516	3.541.453.846	3.661.785.333	3.821.438.498,00		14.552.695.193,0
Gastos de Funcionamiento	276.850.135,00	276.850.139	308.986.858	291.494.849,00	291.494.849	1.445.676.830,0
Facilidades de Pago Dec 1571/2010	26.607.238	26.535.305	25.682.353	25.610.422,00		104.435.318,0
Formosa- Dec 1571/2011	101.202					101.202,0
Financiamiento Anual del CIU	3.575.000	3.575.000	3.575.000	3.575.000	3.575.000	42.900.000,0
RIU	1.107.600	1.107.600	1.096.200	1.096.200,00	1.096.200	5.503.800,0
UBA- Hospitales	40.000.000,00					40.000.000,0
UN SA Areco	2.575.000,00					2.575.000,0
UNR Complemento salarial	14.000.000					14.000.000,0
Total	3.892.833.691	3.849.521.890	4.001.125.744	4.143.214.969	296.166.049	16.207.887.343,0
Cantidad de Resoluciones	4	2	1	5	1	13,0

Como se observa, la asistencia financiera se concentra en el pago de Salarios y Gastos de Funcionamiento. No hay pagos vinculados con Programas Especiales y solo hay asistencias de “emergencia” para un pequeño grupo de Universidades, entre las cuales se encuentran la UBA, la Universidad Nacional de Rosario, y la recientemente creada Universidad de San Antonio de Areco.

El detalle completo de las Resoluciones emitidas relacionadas con la distribución de recursos se expone a continuación:

RESOLUCIONES SECRETARIAS POLITICAS UNIVERSITARIAS REFERIDAS A TRANSFERENCIAS DE FONDOS ENERO A MAYO 2016				
Resolución	Fecha	Beneficiario	Objeto	Monto
1	26/01/2016	Consejo Interuniversitario Nacional	Financiamiento Anual del CIU	42.900.000
2	26/01/2016	Universidades	Gastos de Funcionamiento mes de enero	276.850.135
		RIU	Cuota enero	1.107.600
3	26/01/2016	Universidades	Pago de Sueldos Enero	3.528.017.516
		Universidades	Facilidades de Pago Dec 1571/2010	26.607.238
4	26/01/2016	UN Formosa	Facilidades de Pago Dec 1571/2010	101.202
6	23/02/2016	Universidades	Gastos de Funcionamiento mes de febrero	276.850.139
		RIU	Cuota de febrero	1.107.600
7	23/02/2016	Universidades	Gastos en Personal Febrero	3.541.453.846
		Universidades	Facilidades de Pago Dec 1571/2010 cuota febrero	26.535.305
11	18/03/2016	Universidades	Gastos en Personal Marzo	3.661.785.333
12			Facilidades de Pago Dec 1571/2010 cuota marzo	25.682.353
15	06/04/2016	UN Rosario	Complementar remesas salariales enero y febrero	14.000.000
16	12/04/2016	Universidades	Gastos de Funcionamiento mes de marzo	308.986.858
		RIU	cuota marzo	1.096.200
23	18/04/2016	UBA- Hospitales	Asegurar el normal funcionamiento de los hospitales. Que se encuentran en una critica situacion financiera	40.000.000,00
24	19/04/2016	UN SA Areco	Gastos de puestas en marcha durante el primer trimestre	2.575.000,00
39	27/04/2016	Universidades	Gastos de personal Abril	3.821.438.498,00
		Universidades	Facilidad de Pago AFIP (1571/10)	25.610.422,00
99	10/05/2016	Universidades	Gastos de Funcionamiento Abril	291.494.849,00
		Universidades	Gastos de Funcionamiento Mayo	291.494.849,00
		RIU	Cuota abril	1.096.200,00
		RIU	Cuota Mayo	1.096.200,00
Total				16.207.887.343
Fuente SPU				

Durante 2015 el panorama era totalmente distinto. La cantidad de resoluciones emitidas entonces impide que aquí se las exponga en forma completa.

Las mismas autorizaban transferencias de recursos a prácticamente todo el sistema universitario argentino tanto dirigido a complementar necesidades presupuestarias corrientes, como para implementación de un grupo muy numeroso de programas y líneas de acción.

Debido a cuestiones de espacio, sólo se expone a continuación un breve resumen del conjunto de transferencias realizadas, donde las UUNN que recibieron ayudas se clasifican en tres categorías (Centro, Conurbano e Interior) y los distintos programas se exponen en una sola línea.

RESOLUCIONES DE SPU AUTORIZANDO TRANSFERENCIAS DE RECURSOS AÑO 2015							
Resumen	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total	
Gastos Sueldos	2.687.793.436	2.682.593.436	2.682.593.436	2.682.593.436	6.706.483.616	17.442.057.360,0	
Gastos de Funcionamiento	276.985.112	276.871.124	276.871.124	276.517.724,00		1.107.245.084,0	
Facilidades de Pago Dec 1571/2010	28.197.633	28.125.701	27.326.577	27.254.642,00	27.182.711	138.087.264,0	
Adicional Adicional Remunerativo Garantía Salarial				43.285.111,0	21.642.559	64.927.670,0	
Movilidad docente Paris y Madrid					3.088.800	3.088.800,0	
Garantía Docentes Preuniversitarios	2.525.686	2.525.686	2.525.686	2.525.686	2.525.686	12.628.430,0	
Adicional Titulos de Posgrado			1.942.185		3.651.711	5.593.896,0	
Unificación de cargos (varias UUNN)				7.127.528,0		7.127.528,0	
CIN	33.000.000		5.250.000			38.250.000,0	
Universidades Centro del País	-	580.000	54.639.088	61.371.766	128.869.890	245.460.744	
Universidades del Conurbano	2.500.000	577.256	12.564.908	39.604.384	60.450.282	115.696.830	
Universidades del Interior	1.114.573	21.384.527	26.405.629	29.641.244	60.730.562	139.276.535	
Programas	-	-	26.746.496	86.893.881	95.954.667	209.595.044	
Total	3.032.116.440	3.012.657.730	3.116.865.129	3.256.815.402	7.110.580.484	19.529.035.185	
Cantidad total de Reso		5	6	86	75	96	268

Fuente: Página web de la SPU, Ministerio de Educación y Deportes.

La lista completa de programas y casas de estudios atendidas con transferencias de la SPU en ese período del año pasado se incluye en el Cuadro 3 del anexo estadístico.

- 14. REDUCCION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA UNIVERSIDADES**
Como otro indicador claro de la escasa prioridad que la actual administración le otorga al sistema universitario, durante la última quincena del mes de mayo el presupuesto nacional previsto para Transferencias a Universidades se redujo en \$76,7 millones, por lo cual el monto de crédito disponible para transferencias a universidades ahora es de \$56.555,9 millones.

La distribución del ajuste se detalla en el Cuadro 4 del Anexo Estadístico. Básicamente las partidas afectadas por la reducción son las del Ministerio de Educación y Deportes; en particular el programa “Gestión Educativa” que vio reducido en \$150 millones las partidas dirigidas a las Universidades.

El ajuste final (a nivel global) resulta algo menor, dado que esta caída se compensó parcialmente por un incremento del presupuesto del Ministerio de Interior (Programa Acciones para la provisión de Tierras para el Hábitat Social) y otras compensaciones menores.

El presupuesto de la SPU se redujo en algo más de \$3 millones, lo cual no es significativo en términos de montos, pero si de la intencionalidad de la actual gestión con respecto a las Universidades Públicas.

Más allá de este recorte se presume que está en elaboración un proyecto de modificación de ajuste global del gasto, en consonancia a la tónica que guía las acciones del gobierno en el área económica social.

- 15. Por último en el Cuadro 5 del Anexo Estadístico, se incluye una comparación de las transferencias realizadas a cada Universidad durante el primer trimestre de 2016, con respecto al presupuesto previsto.**

La comparación arroja que, en términos generales, las transferencias realizadas por la SPU han representado cerca del 21/22% del presupuesto que tenían previsto cada UUNN, con algunos desvíos.

A los efectos de graficar estas diferencias, el cuadro indica con color las UUNN que ya han recibido más del 25% del presupuesto anual, con color amarillo las que recibieron entre 22% y 24% y en rojo las que recibieron cerca del 21%.

Anexo estadístico

Cuadro 1
PRESUPUESTO DESTINADO A UJNN 2015-2016

En millones de pesos

Jurisdicción	Presupuestado 2015	Devengado 2015	Presupuestado 2016
1 - Poder Legislativo Nacional	\$ 1,82	\$ 0,28	\$2,12
20 - Presidencia de la Nación	\$ 277,26	\$ 249,29	\$15,07
25 - Jefatura de Gabinete de Ministros	\$ 91,11	\$ 44,58	\$210,13
26-Ministerio de Modernización			\$49,24
30 - Ministerio del Interior y Transporte	\$ 154,09	\$ 109,65	\$826,35
40 - Ministerio de Justicia y DDHH	\$ 57,23	\$ 30,44	\$40,84
41 - Ministerio de Seguridad	\$ 80,63	\$ 7,63	\$86,03
45 - Ministerio de Defensa	\$ 68,45	\$ 60,75	\$68,35
50 - Ministerio de Economía y Finanzas	\$ 0,30	\$ 0,00	\$0,30
51 - Ministerio de Industria	\$ 9,55	\$ 6,62	\$19,04
52 - Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	\$ 18,43	\$ 11,85	\$10,35
53 - Ministerio de Turismo	\$ 0,64	\$ 0,64	-
56 - Ministerio de Planificación Federal	\$ 895,22	\$ 784,92	-
57 - Ministerio de Transporte	-	-	\$67,47
58 - Ministerio de Energía y Minería	-	-	\$88,36
59 - Ministerio de Comunicaciones	-	-	\$409,03
70 - Ministerio de Educación	\$ 48.790,10	\$ 47.886,75	\$54.142,38
71 - Ministerio de Ciencia y Tecnología			\$47,50
72 - Ministerio de Cultura	\$ 21,25	\$ 16,15	\$5,95
75 - Ministerio de Trabajo, E y SS	\$ 83,63	\$ 28,75	\$70,49
80 - Ministerio de Salud	\$ 18,66	\$ 18,66	\$78,15
81 - Ministerio de Desarrollo Sustentable			\$27,06
85 - Ministerio de Desarrollo Social	\$ 441,71	\$ 434,04	\$368,39
Total	\$ 51.010,07	\$ 49.691,02	\$56.632,59

Cuadro 2
Ejecución Presupuestaria 2016 por Jurisdicción/Programas Relevantes
 (En millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuestado	Devengado	Pagado	% Devengado
1 - Poder Legislativo Nacional	\$2,12	\$ 0,17	\$ 0,04	8,1%
70 - Ministerio de Educación y Deportes	\$54.142,38	\$ 16.195,13	\$ 15.588,77	29,9%
- Secretaria de Políticas Universitarias	\$53.342,27	\$ 16.159,51	\$ 15.563,15	30,3%
- Acciones de Formación Docente	\$350,80	\$ 10,00	\$ 0,00	2,9%
- Gestión Educativa	\$212,65	\$ 0,00	\$ 0,00	30,3%
- Deportes	\$68,85	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%
- Infraestructura y Equipamiento	\$73,72	\$ 11,06	\$ 11,09	15,0%
- FONID y Compensaciones Salariales	\$69,61	\$ 14,09	\$ 14,09	20%
-Otros programas de Educación y Deportes	\$24,48	\$0,47	\$0,44	2%
20 - Presidencia de la Nación	\$15,07	\$ 0,37	\$ 0,10	2,4%
25 - Jefatura de Gabinete de Ministros	\$210,13	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%
-Sistema Federal de Medios y Contenidos	\$188,24	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%
-Actividades Centrales JGM	\$21,89	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%
26 - Ministerio de Modernización	\$49,24	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%
30 - Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	\$826,35	\$ 111,16	\$ 106,00	13,5%
- Mas escuelas mas educación	\$669,32	\$ 102,96	\$ 98,18	15,4%
-Actividades Centrales	\$64,06	\$ 6,71	\$ 6,35	10,5%
- ENOHS	\$24,31	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%
- Otros programas	\$68,66	\$1,49	\$1,47	2,2%
40 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	\$40,84	\$ 7,01	\$ 7,01	17,2%
41 - Ministerio de Seguridad	\$86,03	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%
45 - Ministerio de Defensa	\$68,35	\$ 1,08	\$ 1,08	1,6%
50 - Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas	\$0,30	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%
51 - Ministerio de Producción	\$19,04	\$ 0,19	\$ 0,19	1,0%
52 - Ministerio de Agroindustria	\$10,35	\$ 0,66	\$ 0,66	6,4%
57 - Ministerio de Transporte	\$67,47	\$ 36,48	\$ 30,30	54,1%
58 - Ministerio de Energía y Minería	\$88,36	\$ 8,67	\$ 2,31	9,8%
59 - Ministerio de Comunicaciones	\$409,03	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%
-Formulación de Políticas de Comunicaciones	\$401,65	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%
-Otros	\$7,38	\$0,00	\$0,00	\$0,00
71 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	\$47,50	\$ 10,32	\$ 10,00	21,7%
72 - Ministerio de Cultura	\$5,95	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%
75 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	\$70,49	\$ 0,62	\$ 0,45	0,9%
80 - Ministerio de Salud	\$78,15	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%
81 - Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo	\$27,06	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%
85 - Ministerio de Desarrollo Social	\$368,39	\$ 1,37	\$ 1,37	0,4%
- Programa Ingreso Social con Trabajo	\$289,45	\$ 1,37	\$ 1,37	0,5%
- Secr. Nac. de Adolescencia Niñez y Flia	\$20,12	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%
-INAES	\$17,60	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%
Total	\$56.632,59	\$ 16.373,23	\$ 15.748,28	28,9%

CUADRO 3
RESOLUCIONES DE SPU AUTORIZANDO TRANSFERENCIAS DE RECURSOS AÑO 2015 (I parte)

Resumen	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
Gastos Sueldos	2.687.793.436	2.682.593.436	2.682.593.436	2.682.593.436	6.706.483.616	17.442.057.360,0
Gastos de Funcionamiento	276.985.112	276.871.124	276.871.124	276.517.724,00		1.107.245.084,0
Facilidades de Pago Dec 1571/2010	28.197.633	28.125.701	27.326.577	27.254.642,00	27.182.711	138.087.264,0
Adicional Adicional Remunerativo Garantia Salarial				43.285.111,0	21.642.559	64.927.670,0
Movilidad docente Paris y Madrid					3.088.800	3.088.800,0
Garantia Docentes Preuniversitarios	2.525.686	2.525.686	2.525.686	2.525.686	2.525.686	12.628.430,0
Adicional Titulos de Posgrado			1.942.185		3.651.711	5.593.896,0
Unificacion de cargos (varias UUNN)				7.127.528,0		7.127.528,0
CIN	33.000.000		5.250.000			38.250.000,0
Universidades						
Transferencias Universidades del Centro del Pais						
UBA		500.000	43.912.077	3.134.341,00	25.443.038	72.989.456,0
UTN			2.000.000	16.912.631	41.801.368	60.713.999,0
UN Arte				776.226,0		776.226,0
Cordoba				6.483.993	9.712.326	16.196.319,0
La Plata		-		1.073.295	13.058.117	14.131.412,0
Rosario		-		286.300,0	9.285.273	9.571.573,0
Noroeste Bs As				729.709	1.133.713	1.863.422,0
Centro Provincia BS AS				12.906.239,00	8.689.870	21.596.109,0
Litoral		80.000		6.574.768,00		6.654.768,0
Autonoma Entre Rios				1.089.686,00	1.031.679	2.121.365,0
Un Entre Rios					2.809.544	2.809.544,0
Villa Maria			8.727.011	1.384.250,00	9.908.873	20.020.134,0
Rio Cuarto				6.066.832,00	5.996.089	12.062.921,0
Lujan				3.376.784,0		3.376.784,0
Mar del Plata				576.712,0		576.712,0

RESOLUCIONES DE SPU AUTORIZANDO TRANSFERENCIAS DE RECURSOS AÑO 2015 (II parte)

Resumen	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
Transferencias Universidades del Conurbano						
Avellaneda	2.500.000	175.000	26.000	5.201.090,00	7.465.871	15.367.961,0
San Martin		402.256	2.046.000	1.879.000	9.698.808	14.026.064,0
Gral Sarmiento				51.000,00	837.057	888.057,0
La Matanza				3.684.170,00		3.684.170,0
Lomas de Zamora			4.973.392	1.824.276	1.544.627	8.342.295,0
Quilmes			5.019.516	8.620.918	3.625.603	17.266.037,0
Tres de Febrero				949.133	14.681.345	15.630.478,0
Lanus			500.000	16.884.397		17.384.397,0
Moreno				510.400	20.702.765	21.213.165,0
Jauretche					1.894.206	1.894.206,0
Jose C Paz				900.000,0		900.000,0
Transferencias Universidades del Interior						-
Santiago del Estero		17.960.000		1.113.721,00		19.073.721,0
Catamarca		3.424.527				3.424.527,0
Misiones			5.620.129	5.258.024	4.841.167	15.719.320,0
San Luis			13.660.500	1.448.000	4.770.570	19.879.070,0
Formosa	1.114.573					1.114.573,0
Chaco Austral			2.625.000		180.000	2.805.000,0
Chilecito			4.500.000	1.900.000		6.400.000,0
Salta				7.191.830	6.825.106	14.016.936,0
Rio Negro				7.733.545	15.443.883	23.177.428,0
Cuyo					5.491.146	5.491.146,0
Comahue					3.866.922	3.866.922,0
La Pampa				3.651.356,0		3.651.356,0
La Rioja					12.500.100	12.500.100,0
Nordeste				844.768,0	763.379	1.608.147,0
Tucuman				500.000,0	729.300	1.229.300,0
San Juan Bosco					5.318.989	5.318.989,0

RESOLUCIONES DE SPU AUTORIZANDO TRANSFERENCIAS DE RECURSOS AÑO 2015 (III parte)						
Resumen	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
Programas						
Universidad en los Barrios			5.559.661			5.559.661,0
Juegos Universitarios			12.501.500			12.501.500,0
Tecnopolis			8.685.335			8.685.335,0
Programa Fortalecimiento Posgrados Arg-Brasil				1.098.365	6.750.000	7.848.365,0
Seminario Mercosur				338.800		338.800,0
Proyecto Seguridad e Higiene				9.076.690		9.076.690,0
Proyecto Agrovalor Ministerio Agricultura				14.271.683		14.271.683,0
Programa Arg Francia Ingenieros				19.698.000		19.698.000,0
Programa Mejoramiento Enseñana Arquitectura				2.055.281		2.055.281,0
Programa Apoyo Ciencias Humanas				27.225.385		27.225.385,0
Encuentros Nacionales Voluntariado Universitario				959.842		959.842,0
Mejoramamiento Enseñanza Ing. Forestal				11.169.835		11.169.835,0
Mejoramamiento Doctorado Agronomia					4.540.000	4.540.000,0
Programa Desarrollo Universidades Nuevas					40.000.000	40.000.000,0
Mejoramamiento Licenciatura Sistemas					33.663.125	33.663.125,0
PROMEI					900.618	900.618,0
Programa Marca					10.100.924	10.100.924,0
Fundacion INNOVAT				1.000.000,0		1.000.000,0
Total	3.032.116.440	3.012.657.730	3.116.865.129	3.257.715.402	7.110.580.484	19.529.935.185
Cantidad total de Reso	5	6	86	75	96	268
Fuente: Página de la Secretaria de Politicas Universitarias (SPU) Ministerio de Educación y Deportes.						

Cuadro 4
Modificaciones Presupuestarias
 (En millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuestado Inicial	Presupuestado al 31/05	Reduccion
1 - Poder Legislativo Nacional	\$2,12	\$1,32	-\$0,80
70 - Ministerio de Educación y Deportes	\$54.142,38	\$54.035,00	-\$107,38
- Secretaria de Políticas Universitarias	\$53.342,27	\$53.339,13	-\$3,14
- Acciones de Formación Docente	\$350,80	\$350,80	\$0,00
- Gestión Educativa	\$212,65	\$62,65	-\$150,00
- Deportes	\$68,85	\$70,98	\$2,13
- Infraestructura y Equipamiento	\$73,72	\$73,72	\$0,00
- FONID y Compensaciones Salariales	\$69,61	\$69,61	\$0,00
-Otros programas de Educacion y Deportes	\$24,48	\$68,11	\$43,63
20 - Presidencia de la Nación	\$15,07	\$15,67	\$0,60
25 - Jefatura de Gabinete de Ministros	\$210,13	\$210,13	\$0,00
26 - Ministerio de Modernización	\$49,24	\$49,24	\$0,00
30 - Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	\$826,35	\$864,35	\$38,00
- Infraestructura Universitaria	\$669,32	\$669,32	\$0,00
-Actividades Centrales	\$64,06	\$64,06	\$0,00
-Conservacion Documentos de la Nacion	\$15,00	\$2,00	-\$13,00
- ENOHS	\$24,31	\$24,31	\$0,00
-Acciones para Provision de Tierras para el Habitat	\$3,00	\$54,00	\$51,00
- Otros programas	\$50,66	\$50,66	\$0,00
40 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	\$40,84	\$40,84	\$0,00
41 - Ministerio de Seguridad	\$86,03	\$83,88	-\$2,15
45 - Ministerio de Defensa	\$68,35	\$68,35	\$0,00
50 - Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas	\$0,30	\$0,30	\$0,00
51 - Ministerio de Producción	\$19,04	\$19,04	\$0,00
52 - Ministerio de Agroindustria	\$10,35	\$5,38	-\$4,96
57 - Ministerio de Transporte	\$67,47	\$67,47	\$0,00
58 - Ministerio de Energía y Minería	\$88,36	\$88,35	-\$0,01
59 - Ministerio de Comunicaciones	\$409,03	\$409,03	\$0,00
-Formulacion de Políticas de Comunicaciones	\$401,65	\$402,65	\$1,00
-Otros	\$7,38	\$6,38	-\$1,00
71 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	\$47,50	\$47,50	\$0,00
72 - Ministerio de Cultura	\$5,95	\$5,95	\$0,00
75 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	\$70,49	\$70,49	\$0,00
80 - Ministerio de Salud	\$78,15	\$78,15	\$0,00
81 - Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo	\$27,06	\$27,06	\$0,00
85 - Ministerio de Desarrollo Social	\$368,39	\$368,39	\$0,00
Total	\$56.632,59	\$56.555,89	-\$76,70

CUADRO 5. NIVEL DE EJECUCION DE LAS TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES DE LA SPU

UNIVERSIDADES	Créditos Aprobados	Total General	% de ejecución
BUENOS AIRES	8.689.198.119	1.920.315.147	22,1
CATAMARCA	702.634.130	154.141.832	21,9
CENTRO	795.917.994	174.038.249	21,9
COMAHUE	1.200.594.725	262.360.320	21,9
CORDOBA	3.512.005.060	779.369.555	22,2
CUYO	2.054.344.536	445.056.228	21,7
ENTRE RIOS	651.755.246	143.026.123	21,9
FORMOSA	453.931.665	98.312.733	21,7
GENERAL SAN MARTIN	716.334.822	160.401.096	22,4
GENERAL SARMIENTO	327.613.929	72.222.952	22,0
JUJUY	623.713.060	139.326.531	22,3
LA MATANZA	822.105.965	173.057.175	21,1
LA PAMPA	590.478.920	127.676.876	21,6
LA PATAGONIA SJB	950.116.789	207.495.950	21,8
LA PLATA	3.453.433.093	755.128.987	21,9
LA RIOJA	624.805.128	139.075.490	22,3
LITORAL	1.349.416.140	298.139.647	22,1
LOMAS DE ZAMORA	742.485.057	167.122.794	22,5
LUJAN	673.708.557	147.482.851	21,9
MAR DEL PLATA	1.098.134.027	238.504.367	21,7
MISIONES	816.004.615	177.028.123	21,7
NORDESTE	1.485.381.234	325.208.036	21,9
QUILMES	454.455.778	99.893.211	22,0
RIO CUARTO	846.625.985	185.690.728	21,9
ROSARIO	2.587.693.884	569.515.996	22,01
SALTA	882.800.260	197.239.872	22,34
SAN JUAN	1.547.790.129	342.688.580	22,14
SAN LUIS	906.327.144	196.869.626	21,72
SANTIAGO DEL ESTERO	530.247.469	121.266.831	22,87
SUR	1.025.495.994	230.058.849	22,43
TECNOLOGICA	3.496.445.047	758.765.083	21,70
TUCUMAN	2.495.318.458	553.488.495	22,18
PATAGONIA AUSTRAL	500.420.807	107.994.588	21,58
LANUS	361.329.819	79.678.981	22,05
TRES DE FEBRERO	393.014.518	86.413.273	21,99
VILLA MARIA	310.348.217	68.403.825	22,04
DE LAS ARTES	548.456.350	118.742.149	21,65
CHILECITO	206.178.990	46.957.863	22,78
NOROESTE PCIA. BS.AS.	232.437.881	57.445.915	24,71
RIO NEGRO	377.250.022	84.789.396	22,48
CHACO AUSTRAL	160.956.307	40.455.129	25,13
VILLA MERCEDES	74.427.034	20.541.098	27,60
DE AVELLANEDA	177.381.833	39.192.628	22,10
DEL OESTE	103.428.503	23.724.659	22,94
DE TIERRA DEL FUEGO	188.599.071	42.128.936	22,34
DE MORENO	160.591.606	36.677.067	22,84
ARTURO JAURETCHE	243.899.327	53.209.006	21,82
JOSE CLEMENTE PAZ	143.788.939	32.772.983	22,79
COMECHINGONES			
HURLINGHAM	40.000.000	1.338.086	3,35
ALTO URUGUAY	20.000.000	1.151.480	5,76
RAFAELA	50.114.804	2.195.403	4,38
GUILLERMO BROWN			
PEDAGOGICA NACIONAL			
RAUL SCALABRINI ORTIZ			
DE SAN ANTONIO DE ARECO			
Subtotal	51.399.936.987	11.303.780.798	21,99
CIN		10.725.000	
Subtotal		10.725.000	
Total	51.399.936.987	11.314.505.798	22,01